

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de noviembre de 2009

EXP-EXA N° 8.103/2009

RESCD-EXA: 575/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Seminario de Computación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) y;

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs. 208 a 212 de estos actuados, el cual propone las designaciones de la Lic. Patricia Gabriela Aballay y del Lic. Jorge Alberto Silvera;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/11/09, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Lic. Aballay y al Lic. Silvera, en los cargos motivos del concurso y en un todo de acuerdo con la Res.C.S. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 208 a 212 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 1ro. de diciembre de 2009 y por el término de cinco (5) años, a los docentes Lic. PATRICIA GABRIELA ABALLAY – D.N.I. N° 26.899.698 y al Lic. JORGE ALBERTO SILVERA – D.N.I. N° 21.633.264 como JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR -DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura “SEMINARIO DE COMPUTACION” de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º: Establecer que las presentes designaciones no implican la consolidación de las mismas en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se les asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º: Afectar estas designaciones a las respectivas Partidas Individuales del Presupuesto, siendo estos cargos incorporados definitivamente a la Planta Docente de esta Facultad mediante Res.C.S.N° 169/09.


ARTÍCULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber a la Lic. Patricia G. Aballay, al Lic. Jorge A. Silvera, al Departamento de Informática, a Dirección Alumnos, al Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN  
smv

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS